



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **029**

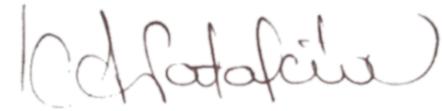
Fecha: 19 DE MARZO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2019 00089	Ejecutivo	MARIA ELISA GONZALEZ DE FONSECA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00105	Ejecutivo	ROSA MARIA CORTAZAR DE CLAVIJO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación crédito ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00261	Ejecutivo	BLANCA CECILIA ALVAREZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación crédito	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00269	Ejecutivo	LUIS ALBERTO MELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00416	Ejecutivo	HILDEBRANDO MARIN GRANADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00458	Ejecutivo	ORLANDO JAIMES RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito reconoce personería al apoderado de COLPENSIONES, ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00459	Ejecutivo	RAFAEL TOVAR BETANCOURTH	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito reconoce personería al apoderado de COLPENSIONES, ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00460	Ejecutivo	PEDRO ANTONIO MORA ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial, reconoce personería al apoderado de COLPENSIONES y ordena levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00507	Ejecutivo	FELIX CUBILLOS PATINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00508	Ejecutivo	ROBERTO ARTURO GIRALDO GALLEGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00511	Ejecutivo	FLOR MARIA FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00516	Ejecutivo	JOSE RAMIRO LOZANO BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	
17380 31 12 002 2019 00554	Ejecutivo	FABIO CARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial y levantar medidas cautelares	18/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)